

“PRESIDENTE HERNÁNDEZ:”

POLICÍAS, BOMBEROS Y SOCORRISTAS TAMBIÉN DEBEN BENEFICIARSE DE LEY DE ALIVIO DE DEUDAS

- Pide a CNBS agilizar el reglamento.

Gracias (Lempira), 11 de noviembre. El presidente de la República, Juan Orlando Hernández, dijo hoy que los policías, bomberos y socorristas también deben beneficiarse de la nueva Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores y pidió la agilización del reglamento correspondiente.

En la inauguración de la nueva sede de la Jefatura Departamental de Policía en Gracias, Hernández pidió a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que elabore lo más rápido posible el reglamento de la Ley de Alivio de Deudas para que los miembros de la Policía puedan acceder a esos beneficios.

Es necesario “que los miembros que han sufrido con enormes deudas puedan aspirar a tener sus casas, para que una vez que salgan de la Central de Riesgo, y si son favorecidos por el programa, que utilicen bien su dinero, este es el momento”, enfatizó.

“Nuestros policías, nuestros bomberos, nuestros socorristas, deben recibir este beneficio de la Ley de Alivio de Deudas y aprovechar este momento que puede ser crucial en la vida de muchos hondureños y de miles de policías que quieren obtener su casa o mejorar la existente”, manifestó.